



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**
RUC: 0968538150001

ACTA N° 003 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA SABADO 14 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre, Provincia del Guayas, siendo las siete horas y treinta y nueve minutos, del día sábado 14 de agosto del año dos mil veintiuno, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se reúnen los miembros que lo conforman, previa convocatoria del señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente del Gobierno Parroquial de Junquillal, encargado de instalar y dirigir la presente sesión.

Señor Presidente Buenas noches señora Vicepresidenta, señores Vocales espero que hayan podido analizar el informe presentado a ustedes en la reunión mantenida en la mañana con el objetivo de crear nuevos créditos para servicios considerados y no considerados del presente presupuesto 2021, sean bienvenidos damos por instalada la sesión Extraordinaria N° 003.

Señor secretario proceda a constatar el quorum reglamentario

Señor Secretario: Buenas noches señor Presidente, señora Vicepresidenta señores Vocales, procedo a contactar el quorum reglamentario de la presente sesión.

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, PRESENTE; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, PRESENTE; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, PRESENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE.

Señor Presidente, señores Vocales de acuerdo a lo escuchado, existe al quorum pertinente para el desarrollo de la presente sesión.

Señor Presidente: Gracias señor Secretario, existiendo el quórum pertinente según dispone la Ley, sírvase dar lectura del orden del día de la presente sesión.

Señor Secretario: Procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión.

ÚNICO PUNTO. – Aprobación de reforma al presupuesto 2021 por el aumento de los créditos recibidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, y de acuerdo al informe revisado en la reunión mantenida el día sábado 14 de agosto del 2021 a las 10h30 am donde se encuentra adjuntado para su análisis lo siguiente:

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

- Extracto de N°0041 del ministerio de Economía y finanzas (3 paginas)
- Extracto de registro oficial de acuerdo a N°008 del ministerio de economía y Finanzas (2 páginas)
- Detalle de pronóstico de ingresos 2021 (1 pagina)
- Detalle de reforma presupuesto del 2021 que incluye detalle inicial, reforma, y nuevo presupuesto (3 páginas)
- POA institucional con reforma presupuestaria 2021 (1 pagina)
- Distributivo de salarios para personal corriente, personal de inversión, personal de inversión de convenio (14 paginas)
- Resolución de asamblea local ciudadana y consejo de planificación de conformidades de prioridades definidas para la reforma presupuestaria 2021 (4 paginas)
- Sabana de fichas multivotacionales para incrementar presupuesto 2021 (1 Pagina)
- Propuesta de actividades para conmemorar el vigésimo noveno aniversario de Parroquialización de nuestra parroquia Junquillal que permita fortalecer el accionar cultural y artístico de los habitantes de la localidad así promover la activación de la parroquia Junquillal presentada por el Ab. Simón Piloza Sánchez vocal principal del GAD Junquillal y miembro de la promoción cultural (3 paginas)

Señor Secretario: He dado lectura al orden del día, señor Presidente.

Señor Presidente: Muchas Gracias señor secretario-tesorero proceda aclarar la inquietud de los vocales el señor Díaz y la Sra. Carpio con respecto a una remuneración

Señor Secretario: Con respecto a la remuneración que se observó en la reunión de la mañana, si observamos la hoja que les entregue dentro de las filas no estaba sumado el valor de los décimos sin embargo en la parte de debajo de la misma hoja donde está el resumen que es lo que se traspasa a la hoja del detalle de reforma al presupuesto 2021 si estaba considerado, el error era solo de suma en las filas, no cambia absolutamente nada en el resumen.

Sr. Díaz Díaz Francisco: Tu diste una explicación los señores aparentemente van a cobrar el treceavo y catorceavo mensualmente, o eso es a petición de ellos.

Señor Secretario: Si, eso es a petición de cada uno de los trabajadores, ellos deciden pueden acumularlo como no pueden acumularlo en todo caso si lo acumulan ese sería el valor anual.

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

Sra. Carpio Olvera Zaida. –Y ese que total está ahí el chofer es Merchán o Jhon.

Señor Secretario: Esto es una nueva partida, aquí no se ha considerado nada desde enero, sino que empieza desde agosto en adelante, Jhon en estos momentos está en inversión.

Sr. Diaz Diaz Francisco: Pero la auxiliar de secretaria y tesorería tenías?

Señor secretario: No tenemos auxiliar de secretaria y tesorería, tenemos auxiliar de servicios generales, que es la señorita que esta aquí, ella mensajera, es ayudante de secretaria, es la que barre, ella es todóloga, ella es auxiliar de servicios generales.

Sr. Diaz Diaz Francisco: Ella no es la que va hacer auxiliar de secretaria entonces?

Señor secretario: Si me está preguntando a mí, no le podría asegurar, porque el presidente es quien decide quién va a ingresar en esa partida, esa también es una nueva partida que ingresa a gastos corrientes.

Señor presidente: Gracias señor secretario- tesoro.

Señores vocales en la mañana hemos analizado en reunión en informe de la unidad financiera, se ha procedido entregar documentación que permite realizar aumento o crédito al presupuesto 2021 del gobierno parroquial de Junquillal.

Tengo que puntualizar con respecto a los proyectos de:

Atención prioritaria; hay muchos ciudadanos de nuestra parroquia que poseen algún tipo de discapacidad especialmente física, fuese bueno que con los que existe en la partida, herramientas y equipos menores poder adquirir ayudas técnicas como: bastones, sillas de ruedas, para ayudarlos de alguna manera.

Aquí en el centro de nuestra parroquia vemos muchos que andan utilizando unos palitos como bastones lo ideal sería que como gobierno parroquial demos esa ayuda a quienes más lo necesitan.

Con respecto al mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos en la cancha del recinto Corredor para poder dar el mantenimiento, no solo es pintura como estaba pronosticado sino hay que dar un mantenimiento a las gradas que se encuentran con grietas y los reflectores que se han dañado, adicionalmente nos han solicitado que se construya unas escaleras para bajar a la altura de la iglesia en el recinto La Elvira ya que el nuevo carretero a dejado baja la entrada a ese lugar de reunión de esa comunidad,

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

esto beneficiara a los habitantes del recinto la Elvira, también tenemos una petición del recinto Laurel para arreglar daños en una cabaña de la comunidad donde se reúnen los habitantes no se ha ido a inspeccionar pero podríamos ver que se podía realizar, también como ustedes lo han escuchado hay que darle también mantenimiento al GAD Parroquial es hora de remover la pintura interna y externa del edificio y volver a pintar y empastar porque como ven ese empaste esta soplado y también hay que darle mantenimiento al tumbado.

En el mantenimiento de las vías rurales con lo nuevo que se asigna voy a solicitar un nuevo proyecto para presentarlo a la prefectura y para trabajar juntos, en unión los caminos.

Con estos accedentes señor secretario proceda a tomar votación para la aprobación de la reforma al presupuesto 2021.

Señor Secretario: Procedo a tomar Votación, para la aprobación de reforma al presupuesto 2021 por aumento en los créditos recibidos del ministerio de economía y Finanzas y de acuerdo al informe de reunión mantenida el día 14 de agosto del presente año a las 10:30 am donde se encuentra adjuntado para su análisis el:

- Extracto de N°0041 del ministerio de Economía y finanzas (3 paginas)
- Extracto de registro oficial de acuerdo a N°008 del ministerio de economía y Finanzas (2 paginas)
- Detalle de pronóstico de ingresos 2021 (1 pagina)
- Detalle de reforma al presupuesto del 2021 que incluye inicial, reforma, y nuevo presupuesto (3 paginas)
- POA institucional con reforma presupuestaria 2021 (1 pagina)
- Distributivo para salarios de personal corriente de personal de inversión, personal de inversión de convenio (14 paginas)
- Resolución de asamblea local ciudadana y consejo de planificación de conformidades de prioridades definidas para la reforma presupuestaria (4 paginas)
- Sabana de fichas multivotacionales incrementar presupuesto 2021 (1 Pagina)
- Propuesta de actividades para conmemorar el vigésimo noveno aniversario de parroquialización de nuestra parroquia Junquillal que permita fortalecer el accionar cultura artística de los habitantes de la localidad de los hermanos Junquillaleños presentada por el Ab. Simón Piloza Sánchez vocal principal del GAD Junquillal y miembro de la promoción cultural (3 paginas)



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Sr. Díaz Díaz Francisco: Si me permite señor presidente

Señor Presidente: Un momento Sr. Díaz.

Señor secretario de lectura al artículo 70 literal c y al artículo literal 319 del cootad y al artículo 67 literal c, d, p.

Señor Secretario. - Procedo dar lectura al Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

Literal c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

Art. 319.- Sesión extraordinaria. - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**
RUC: 0968538150001

Señor Secretario: Señor Presidente, he dado lectura a los artículos solicitados.

Señor Presidente: Señor Díaz, como indica la Ley, yo soy el que dirige la sesión y he convocado con el único punto que es aprobación de reforma al presupuesto 2021 por aumento de los créditos recibidos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, y de acuerdo al informe revisado en la reunión mantenida el día sábado 14 de agosto 2021 a las 10h30 am donde se le pregunto si tenían alguna duda, se les dio una carpeta con papel y pluma para que anotaran y pudieran preguntar todo lo que quisieran saber acerca de esto, en este momento estamos en esta sesión para aprobar si usted quiere intervenir les sugiero que sea como lo establece el reglamento interno de sesiones del gobierno autónomo descentralizado rural de Junquillal, mediante voto razonado.

Señor secretario prosiga.

Sr. Díaz Díaz Francisco: He pedido la palabra señor Secretario.

Señor Presidente: Señor secretario prosiga por favor, repito en la mañana se le entrego una carpeta con pluma y papel, para hicieran cualquier observación, cualquiera que hayan tenido la podían hacer, en este momento estamos en un solo punto que es aprobacion.

Sr. Vera Barco Wilmi. – No, no pero tampoco es así la cosa. No, no, ahí sí que no. Si él ha pedido la palabra hay que cederle.

Sra. Carpio Olvera Zaida. - Claro

Sr. Díaz Díaz Francisco: Es una sesión extraordinaria y es sobre el mismo punto, entonces si tu ya tienes todo resuelto para que nos convocas pues.

Sra. Carpio Olvera Zaida. - Si, es verdad

Señor Presidente: Proceda señor Secretario.

Señor secretario. – Se Procede a tomar votación.

Votación:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, Señor Presidente con el respeto que todos nos merecemos, el señor vocal le está pidiendo la palabra y estamos en una sesión de concejo y usted no le quiere ceder la palabra, si estamos para resolver esa reforma no



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

se no me parece su comportamiento, su actitud, y si quiere entonces el voto, además que no, a mí no me convence esa reforma que quiere, yo le sugeriría que como enante estuvimos hablando que para que usted pueda tener más en los caminos vecinales, trabajar y hacer más obras, porque no hace una elección de reina con el concejo aquí con todos los vocales así amenoraría gastos señor Presidente y no, si usted se va a comportar así mi voto es **EN CONTRA; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON**, nosotros como vocales no aprobamos el presupuesto 2021 y por lo tanto no podemos aprobar una reforma porque no está acorde a nosotros porque ustedes ya han decidido que la asamblea les aprobó el presupuesto entonces mi Voto **EN CONTRA; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR** En virtud de lo hablado compañero en la mañana y ahora en la noche pienso que si no hay un respectivo función legislativa en este caso los vocales también tenemos que fiscalizar y legislar lo dice el artículo 69 con voz alta y algo que no nos agrada, si yo he presentado un presupuesto para las festividades y la mayoría de los compañeros ya nosotros conversando con ellos la han aceptado y la van a desnegar mi voto es **EN CONTRA** y desniego mi solicitud que me ha pedido, **VERA BARCO WILMI SEGUNDO, EN CONTRA; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, A FAVOR.**

De acuerdo a la votación obtenida, Con 4 votos en **EN CONTRA** y 1 voto **A FAVOR** señor presidente, señora vicepresidenta y señores vocales por secretaria se da a conocer que la Junta parroquial de Junquillal **NO APRUEBA** La reforma presupuestaria 2021 puesta a consideración como único punto en esta sesión extraordinaria 003 Aprobación de reforma al presupuesto 2021 por el aumento de los créditos recibidos por el ministerio de Economía y Finanzas, por el informe revisado en la reunión mantenida el día sábado 14 de agosto del 2021 a las 10h30 am donde se encuentra adjuntado para su análisis lo siguiente:

- Extracto de N° 0041 del ministerio de Economía y finanzas (3 paginas)
- Extracto de registro oficial de acuerdo a N° 008 del ministerio de economía y Finanzas (2 paginas)
- Detalle de pronóstico de ingresos 2021 (1 pagina)
- Detalle de reforma al presupuesto del 2021 que incluye: inicial, reforma, y nuevo presupuesto (3 paginas)
- POA institucional con reforma 2021 (1 pagina)
- Distributivo de salarios para personal corriente de personal de inversión, personal de inversión de convenio (14 paginas)



- Resolución de asamblea local ciudadana y consejo de planificación de conformidades de prioridades definidas para la reforma presupuestaria (4 paginas)
- Sabana de fichas multivotacionales para incrementar presupuesto 2021 (1 Pagina)
- Propuesta de actividades para conmemorar el vigésimo noveno aniversario de parroquialización de nuestra parroquia Junquillal que permita fortalecer el accionar cultura artística de los habitantes de la localidad presentada por el Ab. Simón Piloza Sánchez vocal principal del GAD Junquillal y miembro de la comisión de promoción cultural (3 paginas)

Señor Presidente: Señor secretario de lectura a los artículos 67 literal c y d también de lectura art 70 literal r, los artículos 255, 258, 259 literal c y lea también el artículo 260 del cootad.

Señor Secretario. – Doy lectura a lo solicitado:

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

Literal C) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**
RUC: 0968538150001

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 258.- Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

Art. 259.- Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y, d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Art. 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

He dado lectura a lo solicitado señor presidente.

Señor Presidente: Gracias señor Secretario, por último, la normativa de sistema de administración financiera de sector público establece en el numeral 2.4.3.6 los ámbitos de competencia para la realización de reforma presupuestaria 2.4.3.6.3 de las instituciones.

En general las instituciones podrán efectuar modificaciones a su presupuesto en los grupos de gasto no controlado cuyo resultado no signifique afectación del monto total del presupuesto institucional vigente y composición grupo - fuente de financiamiento.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**
RUC: 0968538150001

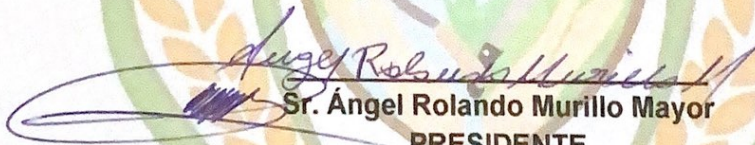
Señor secretario anote bien, bajo mi responsabilidad como se determina en la ley, usted como secretario y tesorero de este gobierno parroquial proceda a reformar el presupuesto 2021 de acuerdo a lo que está establecido en el informe presentado para reforma presupuestaria 2021 en el gasto de inversión 2021. En todo lo que determina a la parte de inversión.

Con respecto al gasto corriente proceda a reformar, todos los gastos para bienes y servicios de consumo corriente de acuerdo al informe presentado a los señores vocales.


Por ultimo definir el valor restante para enviarlo a partidas de inversión es decir lo que corresponde a sueldos por nuevos puestos y al incremento planteado para sueldos de los señores miembros de la Junta parroquial de Junquillal, con esto quedan ustedes informados de los cambios realizados, tal como determina la ley.

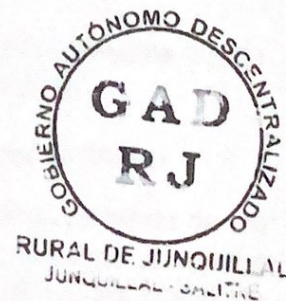
Les agradezco por su asistencia a esta convocatoria siempre que sea necesario y cuando la situación amerite seremos convocados de manera extraordinaria, en cualquier horario y lugar, muchas gracias damos por terminada la sesión.

Siendo las 20:11 minutos y no habiendo otros temas que tratar se da por terminada la sesión.


**Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
GAD RURAL DE JUNQUILLAL**

Certifica:


**Jhanio Castro Jiménez
SECRETARIO
GAD RURAL DE JUNQUILLAL**



✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



ACTA N° 049 DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 30 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre, Provincia del Guayas, siendo las once horas y cinco minutos, del día viernes 30 de Julio del año dos mil veintiuno, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se reúnen los miembros que lo conforman, previa convocatoria del señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente del Gobierno Parroquial de Junquillal, encargado de instalar y dirigir la presente sesión.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Buenos días señora Vicepresidenta, señores Vocales damos por instalada la sesión N°049

Señor secretario sírvase a confirmar el quorum reglamentario para el desarrollo de esta sesión.

Señor Secretario: Buenos días señor Presidente, señora Vicepresidenta señores Vocales, procedo a constatar el quorum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, PRESENTE; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, PRESENTE; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, PRESENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE.

Señor Presidente de acuerdo lo anterior, existe el quorum pertinente para el desarrollo de la presente sesión.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Gracias señor Secretario, existiendo el quórum pertinente según dispone la Ley, sírvase dar lectura del orden del día de la presente sesión.

Señor Secretario: Procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO PUNTO. – LECTURA PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 048 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO 2021.



TERCER PUNTO. – INFORME DE LABORES DEL PRESIDENTE.

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Presidente: Señores vocales dado al orden del día pongo a consideración de ustedes el primer punto del orden del día, adelante señores vocales.

Alguno de ustedes que solicite la palabra para mocionar.

Sr. Diaz Diaz Francisco Mociono para que se apruebe el primer punto del orden del día

Sra. Carpio Olvera Zaida. - Apoyo la moción

Señor Presidente: Existiendo una moción presentada y debidamente apoyado, señor secretario proceda a tomar Votación.

Señor Secretario: Procedo a tomar Votación, sobre el primer punto del orden del día, de esta sesión.

Votación:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, A FAVOR; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, A FAVOR; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, A FAVOR; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, A FAVOR; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, A FAVOR.

Señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Vocales de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** la Junta parroquial de Junquillal **APRUEBA** el primer punto del orden del día de la sesión ordinaria N°049 del día 30 julio del 2021.

El señor Presidente: Continúe con el segundo punto señor Secretario.

SEGUNDO PUNTO. – LECTURA PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 048 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO 2021.

Leída el acta N° 048 de la Sesión Ordinaria.

Señor secretario. – Señor presidente, señores vocales se ha dado lectura al acta N° 048 de la sesión ordinaria celebrada el 16 de julio del año 2021



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Señor Presidente: Una vez leída el acta N° 048 de la sesión ordinaria, señores vocales pongo a consideración de ustedes el segundo punto del orden del día, señores vocales alguno de ustedes debe mocionar para la aprobación.

Sr. Diaz Diaz Francisco: Mociono para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señor Presidente: Gracias por la moción presentada compañero Vocal Diaz, ¿Tiene apoyo la moción?

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther: Apoyo la moción

Señor Presidente: Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, señor secretario proceda con la respectiva votación.

Señor Secretario: Procedo a tomar Votación.

Votación:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, A FAVOR; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, A FAVOR; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, A FAVOR; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, A FAVOR; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** la Junta parroquial de Junquillal **APRUEBA** el acta N°048 la de la sesión ordinaria del Gobierno autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, celebrada del día 16 de julio del 2021.

El señor Presidente: Continúe con el Tercer punto señor Secretario.

TERCER PUNTO. – INFORME DE LABORES DEL PRESIDENTE.

Coordiné brigada médica con la ingeniera Yilda Rivera y recibí una respuesta favorable en la que vinieron 14 profesionales de la salud incluyendo La Cruz roja, emergencias y atendieron a 150 ciudadanos de la Parroquia Junquillal de diferentes recintos desde las 10:30 de la am hasta las 16:30 pm se contó con medicinas gratuitas para toda enfermedad, me siento satisfecho de lograr objetivos ya que lo primordial es la salud.

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Gracias al compromiso y lucha de estos meses el día martes hemos conseguido el convenio para comenzar a trabajar en los caminos vecinales.

También se ha Coordinado la logística de la inauguración de nuestra carretera donde recibiremos la visita de los alcaldes y gobernador de la provincia de las guayas, hemos coordinado con la prefectura con el GADMS de salitre para la inauguración del carretero Junquillal – Papayo- Potosi, cordialmente están invitados es el día miércoles 4 de agosto a las 10 de la am hay que estar antes y se van a cerrar las vías y se va a realizar en la T del papayo, hay que atender a las autoridades.

De mi parte muchas gracias ese todo es mi informe que Dios los tenga gozando de buena salud.

Sr. Díaz Díaz Francisco: Pero señor presidente antes de culminar la sesión ya está todo listo el convenio con la prefectura y nos podría dar información sobre el convenio.

Señor Presidente: Si ya les voy a dar una copia del proyecto yo les indiqué que apenas la prefectura me entregue la competencia y ya está todo correcto y les voy a entregar una copia a cada uno.

Sr. Diaz Diaz Francisco: Usted nos puede adelantar con algo si es que la prefectura va ayudar con material o nosotros como junta parroquial vamos a comprar material ustedes saben compañeros que la ciudadanía está al borde de venir a reclamar cada paso que uno da, ellos dicen bueno señores ustedes están ahí y no hacen nada, entonces nosotros queremos saber si la prefectura va ayudar con material, maquinarias o qué mismo.

Señor Presidente: Nosotros como Junta vamos a dar todo, lo que nos está dando la prefectura es la competencia. El equipo caminero que se va a utilizar es el de aquí, y para mí sería una alegría que los ciudadanos vengán para explicarles, explicarle al pueblo las cosas como son, el pueblo ya se olvidó de la pandemia ha sido un proceso tan duro donde no ha habido recursos para ningún Gad parroquial ni para la propia Prefectura, sino que las personas piensan que aquí llega millones de dólares y quizás nos estamos cogiendo, ese es el pensado de la gente.

Ab. Simón Pilozo Sanchez: ¿Señor secretario usted ya le envió la rendición de cuentas al consejo de participación ciudadana y control social, global o no?



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Señor Secretario: El formulario es individual

Ab. Simón Pilozo Sanchez: La junta rindió nosotros rendimos no lo hiciste global, entonces.

Sr. Diaz Diaz Francisco: Lo que es de la junta es de la junta, es el presidente nosotros los vocales es individual.

Señor Secretario: Claro así es, es hasta mañana el plazo.

Ab. Simón Pilozo Sanchez: Yo no he subido nada.

Sr. Diaz Diaz Francisco: Lo que él quiere es el video de la intervención de él.

Señor Secretario: Eso está en la web institucional, ahí está todo.

Ab. Simón Pilozo Sanchez: Y es verdad lo que dice el compañero Diaz a mí me están llamando la atención la gente de corredor quiere que se haga ver el presidente.

Señor Presidente: Ya gracias a Dios ya tenemos la competencia para esos 16 caminos.

Ab. Simón Pilozo Sanchez: Como la junta va hacer, lo que a ti te pertenece es que la prefectura te firma el convenio y olvídate ya tenías que haber empezado hace rato porque ya mismo viene las fiestas y la gente habla, actúa con las maquinarias.

Sr. Diaz Francisco: Usted cree señor presidente que ese dinero le va alcanzar para arreglar todos los caminos, yo pienso que habría que enviar a la prefectura un oficio para que nos ayuden enviando el equipo caminero, yo desde un principio he dicho que con las maquinarias de aquí no vamos avanzar, las maquinarias de aquí no están en buenas condiciones.

Señor Presidente. - Vamos a enviarle un oficio con las firmas de todos en este momento.

Sra. Carpio Olvera Zaida. - Es que así debería de ser, porque las de aquí se dañan a cada rato.

Ab. Simón Pilozo Sanchez. - La Señora Prefecta nos puede ayudar con un equipo caminero tienes que ser explicito deberías de enviarle que no abastece ese equipo caminero que tiene el Gad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Sra. Carpio Olvera Zaida. – Si porque tengo entendido que la prefectura va a intervenir en caminos de Rincón grande – la Clemencia- Ufredo Rodríguez el de Cristhian Pilozo que ya quedo bastante avanzado.

Señor Presidente. - Eso te puede decir las personas que ya van a intervenir, pero no hay nada concreto yo estuve reunido con el ingeniero Gabriel Moscoso con el señor Wilson cordero y Pablo Jiménez y el lunes tengo otra audiencia para tocar ese tema.

Si no hay algo más señores vocales se da por finalizada la sesión.

Siendo las once con treinta y siete minutos y no habiendo otros temas que tratar se da por terminada la sesión ordinaria N°049.



**Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
GAD RURAL DE JUNQUILLAL**

Certifica:

**Jhania Castro Jiménez
SECRETARIO
GAD RURAL DE JUNQUILLAL**

